

Acta de Presentación de Proposiciones Técnicas, Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-065-2025, relativa a la contratación de Servicios de mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, capital del Estado de Chiapas; siendo las 11:00 horas del 10 de octubre de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 4, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Torre Chiapas, Séptimo Piso, Colonia Paso Limón, C.P. 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el Ing. Efraín Alejandro López González, representante de la Mtra. Viridiana Figueroa García, de la Oficial Mayor del Estado de Chiapas, quien se acredita mediante oficio No. OM/020/2024 de fecha 17 de diciembre del 2024; el Lic. Jesús Eduardo Flores Domínguez, representante de la Mtra. Ana Laura Romero Basurto, de la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, quien se acredita con oficio No. SAyBG/1077/2025, de fecha 20 de octubre 2025; y la C.P. María del Carmen de la Rosa Toledo, representante de la Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación, quien se acredita mediante oficio No. SE/CGAF/00945/2025, de fecha 02 de septiembre de 2025; con el objeto de llevar a cabo la Presentación de Proposiciones Técnicas, Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-065-2025, relativa a la contratación de Servicios de mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, con cargo a Recursos Federales provenientes del Fondo I.- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"; para dar cumplimiento al artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, así como lo señalado en el punto **5.2** de las **Bases**.

- 1.- Como primer punto. Se informa que se invitaron a participar a los siguientes Licitantes: Comercializadora Empresarial Strauss S.A. de C.V.; Grupo Inteligente Jila S.A. de C.V.; Cesar Alejandro Cancino López; Mavis Roque Enríquez; y Suministros Universales y Educativos del Sureste S.A. de C.V.
- 2.- Como segundo punto. Se procede a tomar lista de asistencia de los siguientes Licitantes:
- 2.1.- Mavis Roque Enríquez, presentó carta de disculpa.
- **2.2.- Cesar Alejandro Cancino López**, presentó Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones; Propuesta Técnica, Propuesta Económica y se retiró voluntariamente con fundamento en el **punto 3.2** párrafo quinto de las Bases que rigen este procedimiento de contratación.
- **2.3.- Grupo Inteligente Jila S.A. de C.V.**, representada por el **C. Luís Antonio Moguel Sánchez**, en su calidad de Representante.
- **2.4.- Comercializadora Empresarial Strauss S.A. de C.V.**, presentó Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones; Propuesta Técnica, Propuesta Económica y se retiró voluntariamente con fundamento en el **punto 3.2** párrafo quinto de las Bases que rigen este procedimiento de contratación.

- 2.5.- Suministros Universales y Educativos del Sureste S.A. de C.V., no se presentó.
- 3.- Como tercer punto.- Se solicitan los documentos conforme al punto 4.1 Forma y términos de presentación, para la recepción de la documentación requerida en los puntos 4.2 Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, 4.3 Propuestas Técnicas y 4.4 Propuestas Económicas, procediéndose como se solicita en los numerales 5.2 y 5.2.1 de las Bases que rigen la presente Licitación y la Ley en la materia a la Apertura de Proposiciones, con los resultados siguientes:
- **3.1.- Cesar Alejandro Cancino López**, presenta la **Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones** y **Propuesta Técnica** como se solicita, por lo que **se acepta** la documentación antes referida y se recibe Cuantitativamente para su posterior Evaluación Cualitativa y Análisis Técnico, para determinar su cumplimiento en lo solicitado en las presentes Bases, cotizando el siguiente Anexo:

Anexo	Organismo Requirente	
Α	Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación	

3.2.- Grupo Inteligente Jila S.A. de C.V., presenta la **Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones** y **Propuesta Técnica** como se solicita, por lo que **se acepta** la documentación antes referida y se recibe Cuantitativamente para su posterior Evaluación Cualitativa y Análisis Técnico, para determinar su cumplimiento en lo solicitado en las presentes Bases, cotizando el siguiente Anexo:

Anexo Organismo Requirente		
Α	Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación	

3.3.- Comercializadora Empresarial Strauss S.A. de C.V., presenta la Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones y Propuesta Técnica como se solicita, por lo que se acepta la documentación antes referida y se recibe Cuantitativamente para su posterior Evaluación Cualitativa y Análisis Técnico, para determinar su cumplimiento en lo solicitado en las presentes Bases, cotizando el siguiente Anexo:

Anexo	Organismo Requirente
А	Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación

Los Licitantes que cumplieron con la integración de la **Documentación Legal y Administrativa distinta** a las proposiciones quedan sujetas a la **Evaluación Cualitativa** por parte de la **Convocante.**

Con fundamento en el artículo 45 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, los Licitantes que cumplieron con las Propuestas Técnicas quedan sujetas a la Evaluación Cualitativa realizada por parte del Organismo Requirente para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en las Bases de esta Licitación.

Cabe hacer mención que de conformidad con lo establecido en el artículo **45** fracción **V** de la **Ley** y al punto **5.4** de las **Bases**; los Documentos y Propuestas serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare



Continuación del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas, Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-065-2025, relativa a la contratación de Servicios de mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, de fecha 21 de octubre de 2025.

desierta, con excepción de los Licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma, en el Departamento de Licitaciones Restringidas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

La presente acta se firma en un tanto original, por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de algún Licitante no invalidará su contenido y efecto, los acuerdos que se tomen en la presente acta, serán obligatorios para todos los asistentes y para los ausentes.

Se informa a todos los presentes que el acto de apertura de propuestas económicas de esta licitación se llevará a cabo a las **12:50 horas** de este mismo día.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las **11:50 horas** del mismo día de su inicio y firmando de conformidad y efectos subsecuentes los que en ella intervinieron.

Por la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas

Ing. Efram Alejandro López González
Representante

Por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Lic. Jesús Eduardo Flores Domínguez

Representante

Por la Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación

C.P. María del Carmen de la Rosa Toledo

Representante

Continuación del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas, Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-065-2025, relativa a la contratación de Servicios de mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, de fecha 21 de octubre de 2025.

Por los Licitantes:

C. Luís Antonio Moguel Sánchez Representante de Grupo Inteligente Jila S.A. de C.V.

9



Acta de Apertura de Propuestas Económicas de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-065-2025, relativa a la contratación de Servicios de mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, capital del Estado de Chiapas; siendo las 12:50 horas del 21 de octubre de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 4, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Torre Chiapas, Séptimo Piso, Colonia Paso Limón, C.P. 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el Ing. Efraín Alejandro López González, representante de la Mtra. Viridiana Figueroa García, de la Oficial Mayor del Estado de Chiapas, quien se acredita mediante oficio No. OM/020/2024 de fecha 17 de diciembre del 2024; el Lic. Jesús Eduardo Flores Domínguez, representante de la Mtra. Ana Laura Romero Basurto, de la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, quien se acredita con oficio No. SAyBG/1077/2025, de fecha 20 de octubre 2025; y la C.P. María del Carmen de la Rosa Toledo, representante de la Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación, quien se acredita mediante oficio. No. SE/CGAF/00945/2025, de fecha 02 de septiembre de 2025; con el objeto de llevar a cabo la Apertura de Propuestas Económicas de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-065-2025, relativa a la contratación de Servicios de mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, con cargo a Recursos Federales provenientes del Fondo I.- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"; para dar cumplimiento al artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, así como lo señalado en el punto 5.2 de las Bases.

1.- Como primer punto.- De conformidad con lo establecido en el Punto **5.2.2.** de las Bases que rigen la presente licitación, se procede a la Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Dependencia y/o Entidad de la Administración Pública del Estado de Chiapas:

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación, correspondiente al Anexo A, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 12:00 horas del día 21 de octubre de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 4 ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, edificio Torre Chiapas, séptimo piso, colonia paso limón; por el Área requirente de la Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación, el Lic. Martin Alonso Ríos Camacho, Jefe del Departamento de Adquisiciones y la C.P. María del Carmen de la Rosa Toledo, Subjefe de Trámite y Control, con el objeto de llevar a cabo el Dictamen Técnico, de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-065-2025, relativo a la contratación de servicios de "Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo de Administración", solicitado mediante la requisición No. 0181, de la partida presupuestal centralizada 35201.- Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo de Administración.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el punto 5.2.1 Incisos c), d) y e), de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante César Alejandro Cancino López:

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de "Anexo A", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante Comercializadora Empresarial Strauss, S.A. de C.V.:

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del "Anexo A", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante Grupo Inteligente Jila, S.A. de C.V.:

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del "Anexo A", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral 5.2.2. Primer Párrafo de las bases de la presente licitación y con fundamento en el artículo 45 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y artículo 78, inciso A), numerales III y IV de su Reglamento.

2.- Como segundo punto.- Después del Análisis Cualitativo realizado por el Organismo Requirente a las Proposiciones Técnicas presentadas por los Licitantes de conformidad al artículo 45 fracción X de la Ley, la Convocante procede a la apertura y revisión de las Propuestas Económicas de los Licitantes que aprobaron la Primer Etapa conforme al punto 5.2.3 de las Bases, con el resultado siguiente:

2.1.- Cesar Alejandro Cancino López, cotiza:

Anexo	Organismo Requirente	Importe Total
Α	Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación	\$1,642,949.20

2.2.- Comercializadora Empresarial Strauss S.A. de C.V., , cotiza:

Anexo	Organismo Requirente	Importe Total
Α	Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación	\$1,633,824.56

2.3.- Grupo Inteligente Jila S.A. de C.V., cotiza:

Anexo	Organismo Requirente	Importe Total
А	Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación	\$1,626,889.67

Se aceptan las propuestas de los proveedores por cumplir con la integración de la Documentación Económica solicitada, quedando sujetas a la evaluación en forma Cualitativa que deberá practicarse a la documentación que presentaron, para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto 5.2.4. de las Bases que rigen la presente licitación. De conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Cabe hacer mención que de conformidad con lo establecido en el artículo **45** fracción **V** de la **Ley** y al punto **5.4** de las **Bases**; los Documentos y Propuestas serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los Licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma, en el Departamento de Licitaciones Restringidas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

Se informa a todos los presentes que el Acto de Fallo de esta licitación se llevará a cabo el **23 de octubre de 2025**, a las **11:00 Horas**, y se les dará a conocer a los Licitantes participantes en la página electrónica de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas (https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/VistaConvocatorias?TipoConvocatoria=2), a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de la realización de la sesión. La cual permanecerá publicada en este medio durante cinco días hábiles posteriores al fallo.

La presente acta se firma en un tanto original, por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de algún Licitante no invalidará su contenido y efecto, los acuerdos que se tomen en la presente acta, serán obligatorios para todos los asistentes y para los ausentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las **13:10 horas** del mismo día de su inicio y firmando de conformidad y efectos subsecuentes los que en ella intervinieron.

+ 9

Por la Oficialía Mayor

Ing. Efrain Alejandro López González
Representante

Por la Secretaría Anticorrupción
y Buen Gobierno

Lic. Jesús Eduardo Flores Domínguez
Representante

Por la Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación

C.P. María del Carmen de la Rosa Toledo Representante

Por los Licitantes:

C. Luís Antonio Moguel Sánchez Representante de Grupo Inteligente Jila S.A. de C.V.